



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2006-00191

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ENRIQUE LONDOÑO VILLEGAS
EJECUTADO: WILLIAM QUINTERO OSPINA
RADICADO: 6300140030082006-00191-00

Atendiendo lo solicitado por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente digital al correo electrónico del citado estrado judicial a fin de que obre dentro del proceso de reparación directa radicado bajo el No. 3001-33-33-002-2018-00067-00, promovido por el señor William Quintero Ospina contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el cual se hizo extensivo al señor Óscar Alben Mora Miranda, a la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, y sociedad Dubai and Parking S.A.S., como llamados en garantía, donde se decreto como prueba documental en audiencia celebrada el 16 de marzo de 2023, el acceso al expediente que nos atañe.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

14 DE ABRIL DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

P.A.R.V.

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92fc2fad3118de011da8d0554ddb19b5b19025450287b72257ec0815952bd28**

Documento generado en 13/04/2023 08:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>